

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2020-00051-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A los HEREDEROS Indeterminados del señor JUAN DE DIOS MENDEZ BAQUERO y a TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO denominado “EL ZAFIRO” con una extensión a restituir de 136 Hectáreas +3567 mts², e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-23739 y referencia catastral No. 1324400010000000200400000000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 10 de Noviembre de 2020, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2020-00051-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEOREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
EL ZAFIRO	062-23739	N° 1324400010000000200400000000	136 Has + 3567 mts ²	81 Has+ 2500 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 110055 en línea quebrada en dirección NorEste hasta llegar al punto 9 en donde cambia a la dirección SurEste pasado por los puntos 8, 7, 6 y 5 hasta llegar al punto 158828 con el predio del señor Luis Rivera Mendoza con una longitud de 562,83 m. continuando desde este último punto en dirección NorEste pasando por el punto 158824 hasta llegar al punto 158857 con el predio de la señora Aura Fernández con una longitud de 606,47 m. continuando desde este último punto en dirección SurEste pasando por el punto 4301 hasta llegar al punto 4302 con el predio del señor Juan Pablo Méndez con una longitud de 140,63 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 4302 en línea quebrada en dirección SurEste hasta llegar al punto 158832 en donde cambia a la dirección NorEste hasta llegar al punto 158831 en donde cambia a la dirección SurEste hasta llegar al punto 158829 con el predio Finca Palenquito con una longitud de 184,89 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por los puntos 23, 22, 21, 20 y 19 hasta llegar al punto 158863 con el predio Finca El Aceituno con una longitud de 457,57 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 158863 en línea quebrada que pasa por los puntos 158827 y 158869 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 158830 con el predio Finca El Fuerte con una longitud de 1016,37 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por los puntos 18, 17 y 16 hasta llegar al punto 15 en donde cambia a la dirección NorOeste pasando por los puntos 14, 13, 12 y 11 hasta llegar al punto 10 con el predio de la Familia Torres Torres con una longitud de 1192,11 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 10 en línea quebrada que pasa por los puntos 158858 y 158826 en dirección NorEste hasta llegar al punto 110055 con el predio Finca Villa Dilia con una longitud de 759,57 m.</i>

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03cctoestrcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-003-2020-00051-00

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a TODAS LAS PERSONAS Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN DE DIOS MENDEZ BAQUERO y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Diecinueve (19) días de Noviembre del año dos mil veinte (2020).

**RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**RINA DEL CARMEN PUPO ACOSTA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO RESTITUCIÓN DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e21952afeb94c43bdb0c33880d1208ae179317608ae4e393604aee9da48c2fb**
Documento generado en 27/11/2020 03:57:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34

Correo Electrónico: j03cctoestrcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014